

TRASPASANDO DICOTOMÍAS. ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO AL MUNDO DEL TRABAJO MINERO EN POTOSÍ (SIGLOS XVI-XVII)*

TRESPASSING DICHOTOMIES. SOME CONSIDERATIONS ON THE WORLD OF MINING LABOUR IN POTOSÍ (16TH-17TH CENTURIES)

Paula C. Zagalsky**

Resumen

La Villa Imperial de Potosí experimentó su mayor auge productivo entre 1590 y 1620. La historiografía tendió a concentrarse en el análisis de los mitayos, postulando que habrían realizado los trabajos más simples y rutinarios, siendo los trabajadores “libres” (mingas) los especialistas. También se propuso que, durante el período, el 30% de la mano de obra minera habría sido mitaya, y el 70% restante libre y asalariada. Dos preguntas se desprenden de estos postulados: ¿La minería de Potosí requería un porcentaje tan alto de especialistas? ¿La asociación entre trabajo libre y especialización laboral fue tan directa y generalizable? A partir de estos interrogantes iniciales se proponen algunas reflexiones sobre el mundo del trabajo minero potosino. En primer lugar, se evalúan evidencias sobre la especialización laboral, la transmisión de saberes y experiencias ligadas a las diversas tareas mineras. Por otro lado, a partir de las normas y las prácticas rastreables, se aborda la situación “polivalente” de los trabajadores mineros, que implicó la alternancia de períodos de trabajo forzado y momentos más libres. En tercer lugar, se problematizan las formas de confluencia de la división del trabajo minero y la polivalencia planteada por el sistema mitayo. Se aspira así a contribuir a la interpretación históricamente situada del complejo mundo laboral de la minería potosina.

Palabras clave: trabajo minero, especialización, polivalencia, mingas, mitayos, Potosí.

Abstract

The Villa Imperial de Potosí experienced its greatest productive boom from 1590 to 1620. The historiography tended to concentrate on the analysis of the mitayos, postulating that they would have carried out the less specialized and routine work, with the “free” workers (mingas) being the specialists. It was also proposed that, during the period, 30% of the mining labor force would have been mitaya, and the remaining 70% free and salaried. Two questions arise from these postulates: Did mining in Potosí require such a high percentage of specialists, and was the association between free labor and labor specialization so direct and generalizable? Based on these initial questions, some considerations about the world of mining labor in Potosí are proposed. Firstly, we evaluate evidence on labor specialization, the transmission of knowledge, and experiences linked to the different mining tasks. Secondly, based on traceable norms and practices, the “polyvalent” situation of the mine workers, which implied the alternation of periods of forced labor and spare time, is addressed. Thirdly, the forms of convergence of the division of mining labor and the polyvalence posed by the mitayo system are problematized. The aim is to contribute to the historically situated interpretation of the complex labor world of mining in Potosí.

Keywords: mining labor, specialization, polyvalence, mingas, mitayos, Potosí.

Fecha de recepción: 02-12-2021 Fecha de aceptación: 26-08-2022

Durante las dos últimas décadas ha florecido una historiografía dedicada a los mundos del trabajo, ligada en algunos casos a una perspectiva global, comparativa e interconectada (Brass y van der Linden 1997; Brass 1999; van der Linden y Lucassen 1999; Stanziani 2014, 2018; Hofmeester y van der Linden 2017; Sarti, Bellavitis y Martini 2018). También algunas exploraciones en el espacio y tiempo específico de los Andes coloniales fueron planteadas en

base a las preocupaciones de esta corriente (Gil Montero 2011; Zagalsky 2014a; Barragán 2017, 2019). Entre sus numerosos aportes, se puede identificar el haber puesto en discusión la división dicotómica y binaria entre el trabajo libre y el trabajo no libre, en tanto categorías absolutas y sin matices, y proponer resaltar la diversidad y complejidad de los regímenes y las relaciones laborales, de las formas heterogéneas en las que se dan sus coexistencias

* La primera versión de este trabajo fue presentada en octubre de 2019 en Lima en el marco del Tercer Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social.

** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) / Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones de Estudios de Género. Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico pzagalsky@gmail.com

y conexiones. Así, se propone que el análisis de los enlaces entre regímenes laborales exige superar la dicotomía libre/no libre, y pasar a indagar los diferentes grados de coerción, como un continuum de coacciones, que engloba a todos los tipos de relaciones laborales (trabajo doméstico y de subsistencia, trabajo convicto, trabajo forzado, esclavo y asalariado). Y también pensar esas relaciones como categorizaciones en acción y cambiantes, en tanto asumen significados concretos situados en contextos históricos específicos. En esa dirección, Alessandro Stanziani (2014) ha propuesto la relevancia de indagar en los sentidos de estas categorizaciones, en los significados históricamente situados de la libertad, y de lo libre y no libre desde la perspectiva de los trabajadores analizados. Además, ha subrayado la necesidad de considerar la presencia extendida hasta nuestros días de sistemas coercitivos de trabajo, en tanto fenómeno no necesariamente marginal, periférico ni colonial.

Tomando algunas de estas propuestas, por una parte, retomamos la necesidad de explorar la semántica histórica de las relaciones laborales, esto es, las palabras y términos empleados por los actores históricos para nombrar las diferentes formas de las relaciones laborales, pero también proponemos categorizaciones procedentes de otros contextos históricos que pueden contribuir a su conceptualización. En tal sentido, proponemos detenernos en la fluidez y las tensiones generadas por la coexistencia de diferentes regímenes laborales en un mismo contexto y espacio, indagando entre los elementos y dinámicas ideales de un sistema laboral que suponía la convivencia de dos regímenes (libre y mitayo) y sus prácticas. Todos estos hilos y problemas resuenan en el caso específico de análisis: la Villa Imperial de Potosí y el trabajo en la minería colonial durante el auge máximo de producción de plata (legalmente registrada) entre 1590 y 1620.

El caso potosino y los regímenes de trabajo en la minería

La Villa Imperial de Potosí fue el mayor productor de plata de América durante el período 1590-1620, aportando en ese momento el 90% de la producción peruana y aproximadamente el 60% de la producción mundial (Tepaske 2010). La historiografía sobre la minería y el trabajo minero en Potosí ha tendido a concentrarse en el análisis del trabajo mitayo (forzado y asalariado) y a postular que los mitayos realizaron predominantemente las tareas más rutinarias y menos especializadas, siendo los trabajadores "libres" (mingas) los especialistas (un ejemplo clásico, entre otros, Tandeter 1980, 1992)¹. Al mismo tiempo, se ha propuesto que la mano de obra forzada habría constituido un 30% del total

de la mano de obra minera, mientras la mano de obra libre y asalariada habría conformado el 70% restante (Assadourian 1979: 257).

Estas ideas ayudan a disparar algunas preguntas que resultan centrales: ¿La asociación entre trabajo libre y especialización laboral fue tan directa y generalizable? Y si ese fuera el caso, ¿la minería de Potosí requirió un porcentaje tan alto de especialistas? En ese mismo sentido, ¿cuáles eran los trabajos más altamente cualificados y cuáles los menos, dentro de cada etapa y fase productiva? ¿Qué evidencias se pueden rastrear sobre la relación entre mingas (trabajadores asalariados libres) y mitayos (trabajadores forzados asalariados), en los términos propuestos por Stanziani?

Proponemos que el sistema mitayo suponía una situación "polivalente" que implicaba un giro en loop: nos referimos al cambio "en bucle" en la condición individual que se daba cuando una persona concluía su turno semanal mitayo y pasaba al tiempo libre o "de huelga", teóricamente de dos semanas, durante las cuales se empleaba como trabajador libre (minga).

En trabajos previos (Zagalsky 2014a, 2019) planteamos lo que aquí llamamos polivalencia del sistema: la condición que habría atravesado a cada individuo que, de acuerdo con la semana del año, podría corresponder a la de mitayo o de minga. Aunque el concepto de polivalencia no es parte de la semiótica histórica de los siglos XVI y XVII, sino terminología proveniente de los sistemas postfordistas y de la flexibilización laboral del siglo XX y XXI, entendemos que resulta útil para dar cuenta de este cambio permanente (en *loop*) de condición que involucraba el sistema en sus cimientos (pero para el cual no existió ningún término contemporáneo ni palabra que lo nombrara).

Habida cuenta de la idea generalizada de que los mingas eran especialistas -que asocia de forma directa el trabajo libre con la especialización laboral- nos preguntamos si el "giro", además de implicar el cambio de la condición individual (de mitayo a minga), implicaba también un cambio en la función o tarea laboral, esto es, el pasaje desde tareas que no requerían conocimientos y prácticas muy refinadas a trabajos especializados. Es decir, ¿el cambio de condición implicó también el cambio de función?

Nos preguntamos si era posible en la práctica un giro polivalente tan radical con respecto a la función (especialización laboral), dadas las características requeridas por las fases especializadas del proceso minero. ¿Es posible encontrar indicios para analizar la práctica y dinámica concretas de este "giro polivalente" de condición y de función? Indagamos en documentación para intentar dar respuesta a esta disyuntiva paradójica y también para dar cuenta del

¹ Cabe aquí indicar que los trabajos de Enrique Tandeter (1980, 1992) marcaron un hito en la posibilidad de concebir las diferentes formas de coexistencia y complementación entre el trabajo libre y no libre.

hiato que -como es común- existía entre lo regulado y lo que ocurría en la práctica.

Se busca volver -una vez más- al análisis del régimen laboral mitayo, sus pautas y presupuestos, pero fundamentalmente, pensar su relación y enlace con el régimen minga. Esto es, la combinación de un régimen forzado asalariado con elementos claramente coactivos (la obligatoriedad de su cumplimiento, jornales más bajos, insumos productivos que debían proveer los trabajadores) y un régimen que, aunque más libre, comprendía también diversos grados de coerción.

Algunas evidencias indican las demoras e incumplimientos con respecto al pago de los jornales, que entendemos afectaban más agudamente a los mitayos pero también, incluso, a los mingas. En tal sentido, García de Llanos, veedor del cerro señalaba:

(...) hay personas que los pagan notablemente mal no solamente dilatándoles la paga de sus jornales cuatro o seis semanas, más dándoles mucho menos de lo que merecen y les está señalado por ordenanzas con ser bien poco [...] [algunos] al tiempo de la paga les arrojan cinco o diez reales por el trabajo de una semana debiéndoles dar veinte, a cuatro reales cada día por los cinco que trabajan en cada una, sin tener atención ... que si quieren alquilar un indio que no sea de obligación sino voluntario, no lo hallan ordinariamente de siete pesos de a ocho abajo por el mismo tiempo y a muchos se les da a nueve diez o más pesos ... y si el mismo indio a quien dan tan poco hubieran de alquilar voluntariamente le habrían de dar lo mismo poco más o menos ... que con esto los tratan como si se los hubieran dado por esclavos sin más obligación que servirse de ellos De los cuales los que con más notoriedad tienen peor nombre son Juan Gomez Fernandez cuando trae labor sin vender los indios y Pedro de Mondragón ... veinticuatro y mestizo que el parentesco siquiera les debiera obligar a tratarlos mejor sin que haya justicia ni presidente que se les atreva (...) [ABNB, ROA, PS 11, f.106].

En cuanto a las situaciones coactivas, el mismo testigo señalaba que las formas violentas no solo afectaban a los mitayos sino a los mingas:

toman a indios que pasan por la calle y los llevan de sus cabellos, les quitan las mantas y los sombreros para que no se huyan hasta haber cumplido. Siempre les pagan menos de los que merecen; muchos no son indios ociosos ni baldíos [ABNB, ROA, PS 11, f.158]

Tradicionalmente, se ha pensado que las modalidades más coactivas de sujetar a trabajadores libres a las labores se

habrían vinculado a mecanismos de endeudamiento que, por ejemplo, operaban a través de las pulperías, la provisión de alimentos, bebidas, hojas de coca e implementos para las labores mineras (Tandeter 1980: 24). El ejemplo aportado por el testimonio del veedor del Cerro en el año 1610 da cuenta de formas que entrelazan violencia desembozada (retener individuos y llevarlos del cabello) con mecanismos de retención groseros y coactivos como la incautación de bienes muy costosos, como la vestimenta y sombreros. Situaciones similares de esta modalidad de retener a trabajadores libres -es decir, bajo formas coactivas- se verifican también en San Antonio del Nuevo Mundo durante su auge en la segunda mitad del siglo XVII (Gil Montero 2015).

La Coexistencia de Regímenes Laborales Mitayo y Minga: Presupuestos, Algunos Enigmas y Propuestas para su Resolución

El régimen mitayo implicaba menores jornales -no aparece en la semántica histórica la noción de salarios sino la de jornal- e historiográficamente se ha presupuesto que se ocupaba a los mitayos en tareas de baja especialización de todas las fases del proceso minero (extractiva, acarreo y procesamiento con sus etapas de molienda, refinado y lavado). Tal el caso de los apiris², mortiris³, también otros trabajos de menor jerarquía vinculados a la limpieza y orden de los espacios y las herramientas en las minas e ingenios, la carga y traslado del carbón, taquia y sal hacia y dentro de los ingenios, el embarrado de las piñas con ceniza, levantar y secar las masas antes de lavar los metales, entre otras tareas. Otro elemento central del sistema mitayo era el de la rotación: se planteaba la división ideal del contingente mitayo en tres partes o turnos, cumplimentando un tercio de los mitayos el turno semanal de la mita, mientras los otros dos tercios "descansaban" aunque, como está ampliamente demostrado, las necesidades reproductivas empujaban a quienes estaban "en descanso" o "huelga" a emplearse en tanto trabajadores libres. Además, las fuentes tienden a plantear que, al menos hacia principios del siglo XVII, de los tres turnos fijados por el virrey Toledo en 1575 se habría pasado a la práctica de dos turnos y la división en dos grupos del contingente anual. Volveremos luego sobre este punto y su enlace con el régimen de trabajo libre.

De acuerdo al diseño del sistema de trabajo minero potosino, los mingas eran trabajadores que se empleaban por un jornal notoriamente superior al de los mitayos. La

2 Los apiris eran cargadores del mineral desde el interior de las minas hacia el exterior. El acarreo desde las laderas del cerro hacia los ingenios y trapiches era desarrollado por trabajadores llamados chacaneadores.

3 Los mortiris trabajaban en los ingenios en la primera etapa, durante el proceso de molido, "en el morterado traspaleando el mineral" (Langue y Salazar Soler 1993: 380). Algunos autores plantean que los otros trabajadores destacados en la fase de procesamiento, los repasiris, desarrollaban una labor de mayor especialización (cfr nota 5). Los repasiris se encargaban de mezclar el mineral molido con el mercurio, pisándolo y revolviéndolo con los pies (Langue y Salazar Soler 1993: 530).

historiografía ha tendido a plantear que los mingas eran trabajadores especializados (barreteros y palliris, guardianes de minas, acaso también buena parte de los repasiris⁴). De ahí que los mingas suelen asociarse a un contingente compuesto de indios -abrimos la posibilidad que también de mestizos- especializados en ciertos trabajos mineros que requerían saberes y prácticas específicas para alcanzar una productividad rentable, que vivían en Potosí de forma permanente o temporaria. Una cuestión que todavía requiere ser pensada -y que aquí solo enunciamos como problema a ser resuelto- es la de las condiciones o categorizaciones a partir de las cuales se identificaba a los trabajadores mingas: probablemente muchos de los trabajadores mingas especialistas fueron identificados también como yanaconas o yanaconas del rey, especialmente los que residían de forma permanente en Potosí (de hecho, así fue caracterizado un contingente censado durante el propio gobierno del virrey Toledo). Nos preguntamos si habría en esta época otras etiquetas o formas identitarias que pesaran sobre estos especialistas mingas, ya fuera que residieran de forma permanente o temporaria en la Villa Imperial. Al respecto, García de Llanos plantea que en 1610 existían indios “aquerenciados al trabajo minero”, que luego de cumplir su mita anual se terminaban quedando en Potosí de forma permanente, para lo cual debían negociar y componerse con sus capitanes, lo que los conducía a situaciones de sujeción con las autoridades indígenas, quienes los hacían cumplir tareas o “servir de obligación”:

como de las mitas pasadas hay siempre indios aquerenciados al trabajo del cerro por la grosedad de la tierra y buenos jornales que en ella ganan, mándanles sus capitanes a todos ir a sus pueblos no tanto para que lo hagan quanto para que acudan a componerse con ellos ... que con ellos no hay concierto que se haga de palabra que se haya de guardar y así los hacen luego servir de obligación sin descansar semana ... y de esta manera hay en Potosí indios que han servido diez, doce y algunos veinte años y más y todo lo llevan por no salir de allí y por no saber ya otro género de trabajo sino el de las minas, [ABNB, ROA, PS 11, f. 30].

Por otra parte, en cuanto a la especialización laboral dentro del universo minga, proponemos que debió tender a ser una situación más heterogénea de lo que se ha presupuesto

4 Aunque todas las tareas desempeñadas en los ingenios fueron tradicionalmente asociadas a trabajos no especializados, en una investigación centrada en el período 1780-1803, Eduardo Saguier (1991:133) plantea que los repasiris, al menos en tales fechas, tendieron a ser trabajadores mingas con acceso a cierto grado de saber especializado, en cuanto a la velocidad que la amalgama iba requiriendo para que el repaso rindiera al máximo (lo mismo que la calidad y cantidad de la sal que se debía ir agregando, de acuerdo además con la calidad de los metales a beneficiar). En ese sentido, sobre ciertos saberes que mejoraban notoriamente los resultados del trabajo, en su diccionario de términos mineros, García de Llanos (1983: 113) señala: “Se dicen estas vueltas repasos y repasar y los indios que lo hacen repasiris o repasadores en que los hay también muy diestros, que no todos lo saben bien hacer, aunque parece fácil”.

hasta ahora y que, tal vez, un porcentaje de ellos se dedicara a tareas no especializadas. En relación con esto, por una parte, si se considera que el universo minga era numéricamente mayoritario durante el período de auge y que tendió a incrementarse durante un largo tiempo, cabe preguntarse si realmente el sistema requería que el 70% de la mano de obra fuera especializada o si, más bien, parte de esos trabajadores libres desarrollarían tareas no especializadas, por ejemplo, aquellos trabajadores indígenas que se ocupaban de chacanear o trajinar metales del cerro a los ingenios y en labores similares. Por otra parte, la propuesta se anuda también a la coexistencia de los regímenes minga/mitayo, que conduce a subrayar la reserva de fuerza de trabajo “libre” que presuponía la mita: los mitayos “de huelga”, aquellos que estaban, en teoría, dos semanas en situación de “descanso”. Proponemos que ese grupo, que experimentaba el “giro polivante” de su condición (de mitayos a mingas), conformaba un porcentaje de los trabajadores mingas que realizaban tareas no especializadas. La cuestión requiere continuar siendo analizada para ver si es posible cuantificar el problema. Asimismo, ejemplos concretos de fluctuaciones estacionales que existían en la etapa de beneficio del mineral, muestran no solo las articulaciones sino la fluidez y flexibilidad posibles entre ambos regímenes y la polivalencia en la condición y en la función de los trabajadores. Algunas investigaciones, como la de Eduardo Saguier (1991:123) que analiza las visitas a los ingenios y trapiches de la segunda mitad del siglo XVIII, han postulado cierta división: por una parte, en la fase de molienda, el trabajo de los mortiris tendió a ser realizado por mitayos o indios de cédula, mientras, por otra parte, en la fase de refinado, los repasiris, casi siempre eran mingas. Pero no siempre esta división tajante (mortiris mitayos y repasiris mingas) fue absoluta, sino que existió cierta elasticidad de sustitución, verificándose la presencia de mortiris mingas y repasiris mitayos, especialmente en algunos momentos del año. Es conocida la estacionalidad de las lluvias en los Andes que tienden a concentrarse en el verano. Durante esos meses es factible pensar que la abundancia de agua generara un aumento de la demanda estacional en el morterado y que para cubrirlo se acudiera a un suplemento de mano de obra minga. Aquí vemos una combinación factible y una matización práctica de las divisiones y absolutas entre libre / no libre y cierta posibilidad de la atenuación de la oposición binaria entre no especialistas / especialistas, si bien debe considerarse que la de los repasiris no era una labor tan calificada como la desarrollada por los barreteros.

Entendemos que otra era la situación en relación con las labores que requerían la más alta especialización, como la del barroteo dentro de la fase extractiva. En ese sentido, se valora enormemente el testimonio de García de Llanos, quien además de “soldado” arrendador de minas fue veedor del cerro, y escribió hacia 1609-1610 una relación de Potosí

en la que plasmó su conocimiento personal experto de las dinámicas cotidianas, en un momento en el que se contaba con una trayectoria de 30 años de práctica y alteraciones del sistema toledano⁵. En su relación explica la incongruencia de algunas normativas toledanas como la de permitir el trabajo dentro de las minas solo de sol a sol (Zagalsky 2014a). Este tipo de críticas fundamentadas a las regulaciones de la época, a partir del conocimiento profundo de las tareas mineras, da cuenta de una fuente que no solo daba información de primera mano sino también sumamente confiable. En relación con los barreteros, García de Llanos llama la atención sobre la existencia y el reconocimiento de ciertos indios barreteros como “famosos” o “escogidos” por su habilidad laboral. En tal sentido comenta:

cuando hay necesidad de ir abriendo con algún cuidado en algún suyo de estos, los menos que se echan son tres muy buenos y escogidos y con ser así tan poco deja de parar algo, por lo cual cuando se ofrece labrando minas indivisas quererse ganar la delantera unos mineros a otros y atajarse las labores que dicen hacer, lo más ordinario es echar cuatro indios muy famosos a una barreta y muchas veces cinco y aun se ha de asistir con ellos para que no pare, y pasan de este número en algunas ocasiones, y en una de importancia vi nueve indios de don Pedro de Ozores de los mejores del cerro todos a una barreta remudándose por cuartos de hora y no holgaban [ABNB, ROA, PS 11, f.154]

En torno al trabajo de los barreteros principiantes (no sabemos si mingas o mitayos), García de Llanos plantea que podrían ser el único caso de trabajo continuo, de día y de noche, en el que no se aplicaba el sistema de descansos rotativos en la llancana que hemos descrito en trabajos previos (Zagalsky 2014a)⁶:

cuán diferente es lo que se hace de lo que se dice y que nadie obliga a los indios a trabajar de noche y de día, aunque no niego que los principiantes hasta

adiestrarse lo hacen porque como no se dan maña no hacen entre noche y día lo que un indio diestro en seis o siete horas trabajándolas a ratos como ellos usan [ABNB, ROA, PS 11, f.155]

De ahí los márgenes enormes de diferencia que podrían existir en la productividad para una tarea extractiva tan central para mover la “máquina” argentífera de Potosí. Además, plantea que los especialistas barreteros eran reacios a la hora de formar aprendices y transmitir conocimientos, y solían hacerlo solo con sus parientes y personas cercanas. Y tendían a pensar que esta preservación de su saber, el no compartirlo ni transmitirlo, los terminaba convirtiendo en una pieza fundamental y requerida por quienes apelaban a la conmutación de la mita:

son en esto tan tiranos y crueles que no se quieren enseñar unos a otros sino por muy gran maravilla y obligación de parentesco, antes se huelgan los que saben de que los otros no acierten porque la necesidad los oblique a mingarlos a ellos [ABNB, ROA, PS 11, f.155].

Al respecto, cabe señalar que García de Llanos afirma que los mineros (esto es, según la semántica histórica, los propietarios y arrendatarios de minas) durante el período que analizamos exigían cuotas de productividad (cantidades de mineral), lo que hacía que aquellos mitayos que no conocían el oficio, al tener que encarar la tarea del barroteo, tuvieran que trabajar sin descanso alguno u optaran por la conmutación.

García de Llanos proponía medidas para intentar evitar la práctica conmutativa -que hacía que los mitayos pagaran para no enterar la mita y ser reemplazados por mingas. Entendía la práctica conmutativa como un gran problema para la formación de especialistas mineros diestros:

porque de mingar los indios otros en su lugar y no subir al cerro personalmente se sigue haber muchos menos que sean diestros en la labor de las minas que es grandísimo inconveniente, y muy digno de remedio [ABNB, ROA, PS 11, f. 34].

A diferencia de lo que había propuesto el virrey Luis de Velasco, García de Llanos proponía aumentar los jornales de los mingas a cifras tan altas (50 pesos), que hiciera imposible pagarlos y, de esta manera, obligar a los mitayos a ir personalmente:

sería más conveniente mandarles mingar a un precio excesivo (...) que moderárselo, si se pudiese acabar con los indios que mingan que no recibiesen menos (...) y los indios ahorrando la plata de la minga, y ganando la de las jornadas están descargados y sin

5 Zavala (1978; II: 72) define al grupo que a principios del siglo XVII recibía la calificación de “soldados” como “los mineros que no tienen haciendas y que más bien se dedican a buscar minas nuevas”. De esta manera se hacía referencia a individuos cuya posición económica no era estable, una minoría de productores mineros de pequeña escala. Estaban insertos en el grupo más amplio de la llamada “gente suelta”, “gente sin oficio” o “gente perdida”, que en su mayor parte se encontraba en una situación socioeconómica marginal, desocupada y errante. Podemos pensar que se trataba de migrantes españoles recientes, muchos de ellos jóvenes, que se enfrentaban a una exacerbada competencia por el acceso a las empresas mineras. Más referencias sobre García de Llanos en los valiosos trabajos de Mendoza (1983) y Salazar Soler (2009). Referencias a los llamados “soldados” y la conflictividad política en Potosí pueden consultarse: Crespo Rodas 1997; Hausberger 2005, 2010; Dressing 2007; Zagalsky y Oliveto 2015; Zagalsky 2017.

6 La llancana refiere al lugar ocupado por una persona que trabaja en el interior de una mina. García de Llanos (1983 [1609]: 155) indica que, en las llancanas, el trabajo solía desarrollarse en “compañías” de dos barreteros que se alternaban, pero a veces llegaban a estar compuestas de hasta cinco trabajadores.

necesidad alguna y las mitas mucho mejor enteradas, y el cerro tendría más cantidad de indios diestros en sus labores y habría gran número de ellos que se alquilasen de su voluntad con los españoles [ABNB, ROA, PS 11, f. 39].

En la misma línea de lo señalado por García de Llanos, hemos analizado los repartimientos generales de mita de 1578 y 1610. En el primero, el listado de los beneficiarios de la mita presenta diferenciados a los propietarios (y arrendatarios) de minas, de los de los ingenios. Esa diferenciación visible en el repartimiento de 1578 (lamentablemente ausente en el del año 1610) permite afirmar que, para el año 1578, el 70% de los mitayos fueron repartidos por el virrey Toledo a los ingenios, esto es, a la fase de procesamiento (morterado, repaso y lavado) que implicaba una menor destreza y especialización, y que seguramente atraía a un porcentaje menor de los trabajadores mingas o libres.

En ese sentido y, por último, podemos pensar en algunas de las razones que llevaban a los indígenas obligados a la mita a optar por la conmutación. Por una parte, ya hemos visto que la existencia de cuotas de productividad y la renuencia de los especialistas a enseñar y transmitir sus conocimientos, pudo conducir a que algunos mitayos asignados a las minas como barreteros optaran por conmutar su obligación, ante la imposibilidad de alcanzar los objetivos exigidos de una tarea tan ardua. Así, algunos indígenas llegaban a Potosí con sus pertenencias y optaban por vender todo, arreglar con los caciques y capitanes su reemplazo minga y regresar a sus ayllus o bien partir a otros sitios:

el primer aprovechamiento que los capitanes de Potosí tienen de los indios de su cargo es que luego que llega la mita nueva (...) todos los indios que vendiendo sus carneros y hacienda que traen pueden rescatarse a ciento y cinquenta pesos de a ocho, y a docientos lo hacen y se vuelven libremente a sus pueblos o a donde les da gusto, con certificaciones de los mismos capitanes y que dejan otros alquilados en su lugar" [ABNB, ROA, PS 11, f. 30].

Por otra parte, algunos mitayos tenían oficios y se especializaban en otras tareas muy diferentes a las mineras, y era ese motivo el que los llevaba a optar por conmutar. García de Llanos describe la situación que enmarcaba el vínculo entre los indígenas especialistas y los curacas, y la práctica conmutativa bajo condiciones coactivas y de sujeción:

y algunos que son oficiales de sastres, zapateros, y otros oficios todos los cuales como tienen otras ocupaciones y no saben trabajar en las minas, no ay lunes que cada uno de ellos no tenga en casa un curaca que le saca la vida hasta sacar los nueve pesos de la semana

para mingar otro en su lugar ... y son muy pocas las semanas que se libran de esta tormenta [ABNB, ROA, PS 11, f. 32].

Por último, tal vez, una pequeña fracción de los mitayos sí fueran conocedores del oficio barretero y tal vez fueran asignados en los ingenios, optaran por conmutar su obligación para conducirse como mingas hacia el interior de las minas y de esa manera no solo ganar jornales más altos sino tener acceso velado a la apropiación para sí de algo del mineral, la práctica que hemos encontrado mencionada como *corpa* por Capoche en 1585 (1959 [1585]:133). En tal sentido, recordemos que, ya en la década de 1570, se habían alzado voces que cuestionaban que los indígenas pudieran vender plata en los mercados y exigían la prohibición de esta práctica. Ante tales reclamos, el virrey Toledo optó por avalar la práctica consuetudinaria, y entendemos que así lo hizo pues se trataba de un elemento crucial para sostener el sistema de trabajo minero en Potosí (Zagalsky 2014a; Zagalsky y Povea 2019).

Cabe señalar que la práctica conmutativa, que en teoría apelaba a la contratación de trabajadores "libres", en ocasiones involucró fuertes grados de coacción y de presión sobre sectores vulnerables de la población. En tal sentido, García de Llanos señala el recurso a la mano de obra infantil o joven y la participación compulsiva de ancianos a quienes en ocasiones los curacas involucraban para cubrir a los mitayos que faltaban:

no hay muchacho de doce años y aun de diez arriba (que ordinariamente se ocupan por su jornal en limpiar el metal que se sacaba de las minas) que esté de manera alguna seguro de que no le hagan acudir cada cuatro o cinco semanas con una de a nueve pesos con título de que anda falta la mita ... y la misma persecución padecen los indios de edad viejos ... que están ya tan cebados y encarnizados en la sangre de estos desventurados que pierden la vergüenza y miedo a la justicia y los amenazan si se van a quejar [ABNB, ROA, PS 11, f. 32].

Por último, ciertas condiciones de la mita y la forma de repartir a los mitayos entre los beneficiarios atentaban contra la productividad. En ese sentido, García de Llanos señalaba que el reparto de los indios debía intentar asignar a cada beneficiario buenos y malos trabajadores, para que así se complementaran:

también desacomoda la mita desmembrar mucho los ayllus y pueblos en los repartimientos generales, y el no acomodar bien los indios trabajadores con los que no son para tanto, dando a unas personas todos los buenos y a otras todos los malos, con que se

desacomodan los unos y los otros, porque los indios para menos trabajo son más humildes y acomodados para sacar el metal y limpiar las minas y acudirá a otros ministerios de esta manera, y los buenos trabajadores para barretear el metal y no quieren ocuparse en otras menudencias y así los unos sin los otros se hallan mal y peor los que son para poco sin los que son diestros en el trabajo, que solos no hacen cosa, y con ellos mucho y se enseñan a trabajar por lo cual debe haber en esto cuidado en los repartimientos [ABNB, ROA, PS 11, f. 40]

Además, identificando a los indios “que no son para el cerro” los repartimientos generales debían intentar asignarlos a los ingenios. Entendemos que el repartimiento general de mita del año 1610⁷, con sus acotaciones y notas al margen que señalan la calidad de cada grupo para las tareas mineras, pudo haber sido intervenido o incluso escrito por García de Llanos:

Y se descompone la mita el no acomodar a los indios de algunos pueblos el trabajo conforme a sus fuerzas y natural porque los indios uros (...) y generalmente los de los valles de Cochabamba, Tapacarí y otros de la provincia de los Charcas no son para el cerro, y podrían servir en los ingenios y como el trabajo de los indios en las minas es mas considerable, en siendo de obligación quieren las personas que los tienen repartidos se ocupen todos en ellas y vienen a perderlo todo porque se huyen y no se aprovechan de ellos en lo uno ni en lo otro [ABNB, ROA, PS 11, f.40].

Una última propuesta de García de Llanos apunta a describir lo que estaba ocurriendo en la práctica con los mitayos y cómo estaban siendo empleados por los beneficiarios de mita:

que los repartimientos generales se hagan cada tres años a lo más para que las personas que les fueren repartidos los indios no sean tan dueños y señores de ellos, que se quieran hacer con el dominio y tenerlos por hacienda propia no siéndolo ni pudiéndolo ser y que como tal los quieran vender y arrendar, sino que entienda cada uno a de usar bien de ellos y que no lo haciendo será en los repartimientos como tal castigado [ABNB, ROA, PS 11, f.165].

A modo de Conclusión

Presentamos ahora una sistematización de las principales articulaciones entre el régimen mitayo y el minga que he-

mos analizamos. Por una parte, resulta clara la existencia de lo que denominamos polivalencia (de la condición de trabajadores mitayos a la de trabajadores mingas, y viceversa). Asimismo, se verifica la fluidez en el pasaje de una a otra condición, en cada uno de los individuos que componían la fuerza laboral del sistema minero de Potosí. Por otra parte, en cambio, la existencia de la polivalencia de función (o tipos de trabajos) resulta un asunto más complejo, menos diáfano y probablemente menos generalizado y automático en la práctica. Tendemos a pensar que este tipo de polivalencia de función se daba para los trabajos que requerían menor especialización y conocimientos. Si bien, como hemos visto, algunas labores que requerían ciertos conocimientos -como la de los repasiris- pudo ser atravesada por la polivalencia de función, no fue el caso de la más sofisticada: la del barroteo.

Por último, nos hemos detenido en los mingas. Se trataba del contingente laboral mayoritario en la minería de Potosí, podríamos pensar que no solo durante el período de auge analizado, sino de todo el período colonial. Pese a que generalmente los mingas son presentados como la mano de obra “libre”, hemos demostrado que el régimen laboral durante el período de análisis incluyó notorios elementos coactivos que matizan y gradúan los grados de libertad de los que disponían. Asimismo, resulta necesario subrayar que el de los mingas fue un conjunto muy heterogéneo de trabajadores, que incluyó tanto a especialistas como no especialistas. Se vislumbra aquí la riqueza e importancia de continuar explorando el universo de los trabajadores minga.

Agradecimientos

La primera versión de este trabajo fue presentada en octubre de 2019 en el Tercer Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social realizado en Lima, Perú. Agradezco los comentarios recibidos en aquella oportunidad de parte de la Dra. Raquel Gil Montero, así como los de Francisco Quiroz en la sesión de debate interno realizada especialmente en meses previos a la presentación de este dossier. También aprecio enormemente los aportes sugeridos por el resto de los colegas que integran el dossier, así como los comentarios de Laura Escobari y Ximena Medinacelli durante una reunión de la Sociedad Boliviana de Historia en 2020 y, desde luego, las sugerencias de los evaluadores anónimos convocados por la revista.

7 BNF, MS Espagnol 175.

Referencias Citadas

Fuentes Primarias

Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB), ROA, Papeles Sueltos (PS) 11, "Relación del Cerro de Potosí, el estado que tiene y desórdenes de él, con el remedio que en todo se podría dar. De García de Llanos", años 1609-1610.

Biblioteca Nacional de Francia (BNF), Manuscritos Españoles (ME) 175, f. 319r-340r "Repartimiento del Excelentísimo Marques de Montesclaros virrey de estos reinos", año 1610.

Bibliografía

Assadourian, C. S.

La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. En *Ensayos Sobre el Desarrollo Económico de México y América Latina (1500-1975)*, editado por E. Florescano, pp. 223-292. Fondo de Cultura Económica, México

Barragán, R.

2017. Working silver for the world: mining labor and popular economy in colonial Potosí. *Hispanic American Historical Review*, 97(2):193-222.

Barragán, R.

2019. Women in the Silver Mines of Potosí: Rethinking the History of "Informality" and "Precarity" (Sixteenth to Eighteenth Centuries). *International Review of Social History* 65(2):289-314.

Brass, T.

1999. *Towards a Comparative Political Economy of Unfree Labour: Case Studies and Debates*, Frank Cass Publishers, London.

Brass, T. y Van der Linden, M. eds.

1997. *Free and Unfree Labour: The Debate Continues*. Peter Lang, Bern.

Capoche, L.

1959 [1583]. *Relación General de la Villa Imperial de Potosí*, editado por L. Hanke. Ediciones Atlas, Madrid.

Crespo, A.

1997. *La guerra entre vicuñas y vascongados, Potosí, 1622-1625*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sucre.

de Llanos, G.

1983 [1609]. *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de metales*, IFEA –MUSEF, La Paz.

Dressing, D.

2007. *Social Tensions in Early Seventeenth-Century Potosí*. Disertación para PhD. Tulane University, Estados Unidos.

Gil Montero, R.

2011. Free and unfree labour in the colonial Andes in the sixteenth and seventeenth centuries. *International Review of Social History* 56:297-318.

Gil Montero, R.

2015. *Ciudades efímeras: El ciclo minero de la plata en Lípez (Bolivia), siglos XVI-XIX*. Plural / IFEA, La Paz.

Hausberger, B. 2005.

Paisanos, soldados y bandidos: la guerra entre los vicuñas y los vascongados en Potosí (1622-1625)". En *Los buenos, los malos y los feos. Poder y Resistencia en América Latina*, editado por N. Böttcher, I. Galaor y B. Hausberger, pp. 283-308, Vervuert, Berlín-Madrid.

Hausberger, B.

2010. Redes vascas en Potosí en la primera mitad del siglo XVII. Un poder virtual. En *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico (1500-1830)*, Crespo Solano, Ana (coord.), pp.273-294. *Doce Calles*, Madrid.

Langue, F. y Salazar-Soler, C.

1993. *Diccionario de términos mineros para la América española, siglos XVI-XIX*. Editions Recherche sur les civilisations, París.

Mendoza, L.

1983. Terminología y tecnología minera en el área andina de Charcas: García de Llanos, un precursor. 1598-1611. En *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de los metales*, García de Llanos, pp. 7-83. IFEA –MUSEF, La Paz.

Hofmeester, K., y van der Linden, M. (eds.).

2017. *Handbook Global History of Work*. Walter de Gruyter, Berlin/Boston.

Saguier, E.

1991. Los cálculos de rentabilidad en la crisis de la azoquería potosina. El refinado del metal a la luz de ocho visitas de ingenios desconocidos. *Andes* 2-3:117-172.

Salazar Soler, C.

2009. Los 'expertos' de la corona. Poder colonial y saber local en el Alto Perú de los siglos XVI Y XVII". *De Re Metallica* 13:83-94.

Sarti, R., Bellavitis, A., y Martini, M. (eds.).

2018. *What is Work?: Gender at the Crossroads of Home, Family, and Business from the Early Modern Era to the Present*. Berghahn Books,

Stanziani, A.

2014. *Bondage: labor and rights in Eurasia from the sixteenth to the early twentieth centuries*. Berghahn Books., Nueva York

- Stanziani, A.
2018. *Labor on the Fringes of Empire: Voice, exit and the law*. Palgrave Macmillan, Nueva York.
- Tandeter, E.
1980. *Trabajo libre y trabajo forzado en el Potosí colonial tardío*. CEDES, Buenos Aires.
- Tandeter, E.
1992. *Coacción y Mercado: la Minería de la Plata en el Potosí Colonial, 1692-1826*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- TePaske, J. J.
2010. *A new World of Gold and Silver*. Kendall Brown. Brill, Leiden.
- van der Linden, M. y Lucassen, J.
1999. *Prolegomena for a Global Labour History*. International Institute of Social History, Amsterdam.
- Zagalsky, P. C.
2014a. Trabajadores indígenas mineros en el Cerro Rico de Potosí: tras los rastros de sus prácticas laborales (siglos XVI y XVII). *Revista Mundos do Trabalho* 6(12):55-82.
- Zagalsky, P. C.
2014b. La mita de Potosí: una imposición colonial invariable en un contexto de múltiples transformaciones (siglos XVI-XVII; Charcas, virreinato del Perú). *Chungará* 46(3):375-395.
- Zagalsky, P. C., y Povea Moreno, I. M.
2019. Un mundo diverso: una panorámica sobre los trabajadores mineros coloniales a partir del análisis de casos en los virreinos de Nueva España y del Perú. En *Trabajos y trabajadores en América Latina (siglos XVI-XXI)*, coordinado por R. Barragán Romano., pp. 245-279. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, La Paz.
- Zagalsky, P. C.
2017. Trabajo indígena, conflictos y justicia en la Villa Imperial de Potosí y su Cerro Rico, una aproximación. Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII. *Revista Historia y Justicia* (9):11-45.
- Zagalsky, P. C. y Oliveto, L. G.
2015. ¡Se vienen los *chiriguano*s! Los rumores sobre ataques a la Villa Imperial de Potosí, *Revista Andes* 26(1).
- Zavala, S. A.
1978. *El servicio personal de los indios en el Perú*, tomo II. El Colegio de México, México.